

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 2. Vivienda bajo B, de la escalera número 90, que forma parte integrante del inmueble sito en Hospitalet de Llobregat, calle Nuestra Señora de Bellvitge, números 90 y 98. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.391, libro 118, de la sección sexta, folio 88, finca número 28.408-N-A.

Tipo de subasta: Doce millones ochocientas sesenta y cuatro mil pesetas (12.864.000 pesetas).

Hospitalet de Llobregat, 2 de mayo de 2000.—La Secretaria.—32.356.

IRÚN

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Irún (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 151/00, se sigue, a instancia de doña Rosario Vega Vila, expediente para la declaración de fallecimiento de don Fernando Quiroga Vega, natural de A Coruña, vecino de Irún, con veinticinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Arkale, número 17, 2.ª, derecha, Irún, no teniéndose de él noticias desde el 24 de marzo de 1973, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Irún (Gipuzkoa), 24 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—32.158.

1.ª 8-6-2000

JAÉN

Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Jaén,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 425/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Granada,

contra doña María del Pilar Marín Puertollano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2054-0018-0425/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 1. En la calle Primera Paralela, número 15, hoy segunda travesía de Antonio Machado, 15, en el término de Mengibar (Jaén).

Construida sobre la parcela número 1 del plano. Es de tipo tres prima y se compone de dos plantas, teniendo en planta baja, porche descubierto, vestíbulo de entrada, salón comedor, cocina, distribuidor, baño, escalera, cochera y patio mancomunado y en planta alta, tres dormitorios, una terraza, baño y escalera de acceso a la terraza en planta cubierta. La vivienda en si ocupa una superficie útil, según cédula de calificación definitiva de 90 metros cuadrados, y construida de 106 metros 70 decímetros cuadrados, y la cochera una superficie útil según cédula de calificación definitiva de 16 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda número trece; izquierda, vivienda números dos, y espalda, vivienda número catorce. Su fachada mira al sur y calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar (Jaén), al Tomo 1.892, folio 188, libro 180, finca número 11.726, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en dieciséis millones cuatrocientas mil pesetas (16.400.000 pesetas).

Jaén, 25 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.972.

JUMILLA

Edicto

Doña Joaquina Parra Salmerón, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Jumilla,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 122/99, instados por Caja de Ahorros de Murcia, contra don Germán Abellán Abellán y doña María Dolores Martínez Sánchez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En la primera subasta señalada para el día 12 de julio de 2000, a la once horas quince minutos de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.429.300 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de septiembre de 2000, a la misma hora que la primera, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo, el 75 por 100, del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se rematara en las anteriores, el día 10 de octubre de 2000, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del valor del bien, que sirva de tipo para la celebración de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de la subasta

Urbano.—Piso-vivienda, tipo B, sito en la planta alta 3.ª del inmueble en que se integra, a la derecha entrando, orientada al oeste. Se compone de varios departamentos y terraza solana, con una superficie construida de 110 metros 85 decímetros cuadrados,